

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **CONTRATACION SERVICIO DE ERP**

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP) tiene por finalidad describir las necesidades y requisitorias de la presente contratación conforme las siguientes estipulaciones:

#### **CONTEXTO**

Corredores Viales Sociedad Anónima ha definido iniciar la búsqueda de un nuevo software de aplicación integral, por ello se definen el alcance de la selección y los requerimientos funcionales más importantes de los principales sistemas requeridos. Los mismos deberán ser descriptos en la oferta y luego mostrados convincentemente en la demostración a realizar por los proveedores como parte de la evaluación.

No se incluyen los requerimientos básicos de cualquier sistema actual, en particular el cumplimiento de los regímenes regulatorios e impositivos, que se dan por supuestos.

Corredores Viales S.A. cuenta con una serie de sistemas de operación. La propuesta debe prever las migraciones de dichos sistemas, las que se consideran a todos los efectos incluidas en el precio cotizado.

Luego de la adquisición e implementación Corredores Viales S.A. espera obtener los siguientes resultados, su completa obtención integra el objeto de la presente contratación:

- Adecuar la tecnología informática a las necesidades del negocio en forma organizada y programada
- Reducir la cantidad de interfaces de comunicación entre aplicaciones.
- Simplificar las tareas de integración de nuevas aplicaciones (propias o de terceros) o cambios en ellas.
- Reaccionar de manera flexible y rápidamente frente a las cambiantes necesidades del mercado.

Bajo tales finalidades y alcances se establecen las siguientes cláusulas, entendiéndose como incluidas todas las prestaciones que, aún no exigidas taxativamente en este pliego, resulten necesarias para obtener los precitados resultados:

#### **1. OBJETO**

La presente LICITACION PRIVADA tiene por objeto la contratación de la provisión de una licencia de uso de Software corporativa (sin límites de usuarios) y con derechos de uso perpetuos correspondiente a un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP)/**Ítem 1**; su implementación completa (instalación, prueba, puesta en funcionamiento capacitación del personal de CVSA)/**Ítem 2**; de un servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento del mismo, el cual cubra con efectividad todas las operatorias comerciales, administrativas, y de RRHH, conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO I del presente, en adelante: el SERVICIO/**Ítem 3**; y una cantidad máxima de 1920 horas profesionales de consultoría ad hoc/**Ítem 4**.

CONFORME LA INTEGRALIDAD DEL PROYECTO QUE CONSTITUYE EL OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, así como a la de las GARANTÍAS y de las eventuales RESPONSABILIDADES EMERGENTES SE ADJUDICARÁN LOS CUATRO ÍTEMS A UN SÓLO OFERTENTE.

## **2. PRESUPUESTO**

El presupuesto estimado para la contratación del servicio mensual asciende a la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) con más el Impuesto al Valor Agregado que pudiere corresponder, lo que representa para la totalidad de la contratación que será de meses TREINTA Y SEIS (36) la suma de pesos DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 10.800.000,00).

## **3. ALCANCE DE LA PRESTACION**

El alcance de la prestación es el que surge del detalle de las Especificaciones Técnicas descriptas en los Anexos que forman parte integrante del presente PBCP.

## **4. FORMULA DE COTIZACIÓN Y CONTRATACION**

El SERVICIO se contrata por una retribución o precio fijo mensual, de acuerdo con lo indicado en el **Anexo I** del presente. La contratista deberá proveer la totalidad de los recursos materiales, equipamiento e insumos necesarios para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación. Se consideran incluidos en el monto contratado, todos los trabajos necesarios a los fines expuestos.

## **5. PLAZOS**

### **5.1. Plazo de instalación: según Especificaciones Técnicas**

**5.2.: Plazo de servicios:** El SERVICIO se realizará por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses contados a partir de la suscripción del Contrato.

## **6. ASPECTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN LA OFERTA**

La Oferta deberá cumplir los siguientes requerimientos:

- a) Descripción completa de la propuesta técnica ofertada correspondiente a las unidades ofrecidas para cada renglón.
- b) La **Cotización** deberá formularse de conformidad con el **Anexo II** del presente.
- c) Deberán acreditarse referencias y antecedentes comerciales correspondientes a trabajos similares en los últimos DIEZ (10) años.
- d) Todas las declaraciones juradas solicitadas en el artículo 17 PUBCG.
- e) Constancia de inscripción en AFIP donde se acredite la actividad que desarrolla y, cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social- SUSS).

## **7. FORMA DE COTIZACIÓN**

Las cotizaciones deberán hacerse cumpliendo con las previsiones del artículo 12 del PUBCG.

Los precios cotizados no deberán contener IVA.

## **8. OFERTA ALTERNATIVA**

Para la presente contratación se aceptarán ofertas alternativas cumpliendo con lo establecido en el artículo 11 del PUBCG.

## **9. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO**

Las facturas deberán contener la referencia de la contratación.

La facturación del servicio se realizará a mes vencido.

El adjudicatario deberá entregar la factura en la Mesa de Entradas de CORREDORES VIALES SA, sita en 25 de mayo 457, Piso 5, CABA., o podrán ser enviadas a través de correo electrónico a [compras@cvs.com.ar](mailto:compras@cvs.com.ar).

A partir de la conformación definitiva o entrega de la factura –lo que fuese posterior– comienza el plazo para cumplir la gestión de pago, el cual se hará efectivo dentro de los TREINTA (30) días corridos.

La factura será emitida a nombre de CORREDORES VIALES SA, CUIT N° 30-71580481-2. A los efectos de su posición en el Impuesto al Valor Agregado, esta empresa reviste el carácter de Responsable Inscripto.

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo indicar en las mismas como mínimo los siguientes datos:

- Número de la orden de compra
- Número de la licitación/compulsión de precios
- Número y fecha de los remitos de entrega
- Número de renglón y/o ítem, especificaciones e importe unitario y total de cada uno de ellos
- Importe total bruto
- Monto y tipo de descuento, si corresponde
- Importe total neto de la factura

Asimismo, en caso de estar alcanzado por alguna eximición parcial o total de algún tributo, se deberá acompañar con las facturas que se presenten una copia de la Resolución correspondiente de la AFIP.

Según la Resolución General AFIP N° 2485/08, sus modificatorias y complementarias, para poder percibir el pago correspondiente por la prestación de servicios y/o provisión de bienes, los adjudicatarios deberán presentar la Factura Electrónica en los términos de la citada normativa.

## **10. CRITERIO DE EVALUACION:**

Sin perjuicio de las demás exigencias previstas en los Pliegos, se verificará que los oferentes acrediten:

- a) Patrimonio Neto Mayor a PESOS CINCUENTA MILLONES
- b) Ventas anuales no menores a PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000) Se consideran las ventas anuales que surjan del último balance auditado del Oferente o manifestación de ventas emitida por contador Público. En el caso de haber transcurrido más de un (1) año calendario desde la fecha de cierre del último ejercicio y la presente licitación, las ventas se tomarán de las posiciones mensuales de IVA.
- c) Índice de liquidez (activo corriente / pasivo corriente) mayor a 1.25

- d) Índice de endeudamiento (pasivo total / patrimonio neto): menor a dos (<2.00)
- e) Índice de solvencia (activo total / pasivo total) mayor a uno punto cincuenta (>1.50)
- f) Prueba acida (activo corriente-bienes de cambio/pasivo corriente): mayor a 1 (>1.00)

## **11. DOCUMENTACIÓN**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el PUBCG, el Adjudicatario deberá presentar con hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas de anticipación al inicio del SERVICIO y luego con la periodicidad que corresponda, la siguiente documentación adicional:

- a) Formulario 931 correspondiente a la nómina de empleados afectados al SERVICIO, con comprobantes de presentación de la Declaración Jurada y constancia de pago.
- b) Póliza de ART donde deben estar incorporados todos los empleados que presten el SERVICIO.
- c) Seguro de accidentes personales con nómina de personal asegurado y límite en pesos CUATRO MILLONES (\$4.000.000) con cláusula de No Repetición a favor de CVSA.
- d) Seguro de Responsabilidad Civil por daños y perjuicios a terceros y sus pertenencias, por hechos ocurridos como consecuencia directa o indirecta de la prestación, por hasta la suma pesos CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000) por evento, donde Corredores Viales S.A. figure como tercero y co-asegurado o RC Cruzada. También deberá presentarse el comprobante de pago correspondiente

## **12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

En la ejecución del contrato, la CONTRATISTA deberá:

- a) Adoptar las medidas de seguridad adecuadas a fin de que la prestación del SERVICIO se realice en tiempo y en forma.
- b) Emplear exclusivamente personal con pericia y experiencia suficientes en su especialidad. CVSA se reserva la facultad de requerir la inmediata sustitución del personal que a su juicio observara conducta inapropiada, incompetencia, negligencia o que por cualquier otra causa fuera considerado carente de la suficiente idoneidad. Las personas que fueren impugnadas por las antedichas razones no podrán ser afectadas nuevamente a los Servicios que la Contratista preste a favor de CVSA.
- c) Cumplir en debida forma sus obligaciones laborales, previsionales y derivadas de la seguridad social. CVSA no tendrá relación jurídica alguna con el personal afectado al SERVICIO, sea que se encuentre en relación de dependencia o bajo otro régimen de contratación con la Contratista, razón por la cual éste se obliga a mantener indemne al contratante de toda reclamación que por cualquier naturaleza se pretenda invocar contra el mismo, asumiendo la Contratista la obligación principal, única, exclusiva y excluyente de pagar todas las reclamaciones que conforme a derecho correspondiera ser abonadas.

## CORREDORES VIALES

- d) Aceptar las modificaciones en la forma de la prestación del SERVICIO conforme a las órdenes que CVSA le imparta, siempre que estén dadas por escrito y no alteren las bases de la contratación.
- e) Mantener la estricta observancia de los horarios de cobertura de los SERVICIOS y de las disposiciones vigentes en materia de seguros.
- f) Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad e higiene laborales y de prevención de accidentes.
- g) Tomar las precauciones aconsejables y/o las que le indique CVSA para evitar daños a personas y/o cosas y, si ellos se produjeran, asumir la responsabilidad por su resarcimiento.
- h) La empresa Contratista deberá adoptar las medidas de seguridad adecuadas, a los efectos de que la presentación del SERVICIO no produzca daños o perturbaciones a personas, vehículos, viviendas, plantaciones, estructuras en general u objetos que se encuentren en la zona donde se preste el Servicio.
- i) **Gestiones a cargo de la Contratista:** La Contratista dará cumplimiento a las leyes, ordenanzas y reglamentos que rigen la faz ejecutiva del SERVICIO como así las leyes laborales y previsionales vigentes, y realizará las tramitaciones que le impongan las autoridades competentes. Para ello la Contratista preverá las gestiones y trámites que fueren menester para la normal prestación del SERVICIO y para las pruebas, inspecciones y habilitaciones de equipos que fueren necesarias.
- j) **Documentación:** Es obligación de la Contratista tener permanentemente en los lugares de prestación del SERVICIO un ejemplar completo de la documentación, al que se le irán agregando los complementos que correspondan.
- k) **Responsabilidad por la aplicación de las reglas del arte:** La Contratista será directamente responsable por el estado y buen funcionamiento de los equipos objeto de la contratación. La Contratista arbitrará la totalidad de las disposiciones que fueren menester para organizar la prestación del SERVICIO que se contratare.
- l) **Medidas de seguridad:** La Contratista tomará las precauciones aconsejables o las que le indique CVSA para evitar daños a personas y/o cosas y, si ellos se produjeran, será responsable por su resarcimiento integral.
- m) **Garantía de funcionamiento:** La Contratista tendrá a su cargo y garantizará que el SERVICIO se ajuste a las especificaciones indicadas y que estén en perfectas condiciones de operatividad durante todo momento.
- n) **Gastos:** Los gastos en concepto de traslados de técnicos, viáticos, fletes, manipuleo y por cualquier otra circunstancia relativa al SERVICIO, son a cargo de la Contratista y se consideran a todos los efectos incluidos en el costo del servicio y el consecuente precio cotizado.

## CORREDORES VIALES

### 13. CESIÓN O TRANSFERENCIA DEL CONTRATO

El contratista no podrá transferir o ceder el contrato sin la previa conformidad fehaciente de CVSA expresada por medio fehaciente. Sin perjuicio de la autorización de la cesión o transferencia del Contrato, el Contratista continuará obligado solidariamente con el cesionario, por los compromisos emergentes del Contrato.

### 14. ADICIONALES

No se reconocerá ningún SERVICIO o trabajo adicional que no hubiese sido fehaciente y expresamente solicitado por CVSA. Únicamente serán considerados adicionales aquellos que no estuvieran incluidos en la presente documentación o que sean consecuencia de modificaciones, cambio de ubicación, o situaciones que surjan con desconocimiento previo entre las partes. CVSA dará las instrucciones correspondientes a la contratista a los efectos de su realización, estando esta obligada a acatarlas.

### 15. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

El plan de trabajo a entregar deberá comprender los módulos solicitados, los test a realizarse, el tiempo de aceptación y capacitación, las correcciones propias del funcionamiento y/o aquellas sugeridas por el cliente de acuerdo con su metodología de operación.:

Tarea	Tiempo máximo	Etapas	Tiempo total etapa
Revisión de Procesos Se efectuará el relevamiento y análisis de la información de negocios y circuitos de operación actuales.	1 semana	1	<b>1 semanas</b>
Instalación. La instalación de la licencia en los ambientes de test y producción.	1 semana		
Capacitación Se efectuará la capacitación a los usuarios referentes que formen parte del equipo de trabajo de los módulos requeridos en el proyecto.	4 semana	2	<b>4 semanas</b>
Prototipo Se efectuará una prueba de los módulos del sistema con una muestra de información de los distintos procesos incluidos en el proyecto.	1 semana		
Migración Las partes acordaran la metodología y alcance de la información a migrar de los sistemas actuales al nuevo sistema.	1 semana		
Configuración y Personalización Parametrización de los procesos del sistema, carga de tablas, definición del flujo de autorizaciones y transacciones, pruebas, interfaces y conversiones.	1 semana		
Prueba integral Se realizará una prueba integral del sistema con datos, condiciones y volúmenes equivalentes a los reales.	1 semana		
Puesta en marcha	1 semana	3	<b>1 semana</b>

## CORREDORES VIALES

Se efectuará el control final del correcto funcionamiento del sistema para la puesta en producción.			
---	--	--	--

Cronograma secuencial	Tiempo máximos
<b>Casa Central</b>	4 semanas
<b>Corredor Vial Nro. 3</b>	4 semanas
<b>Corredor Vial Nro. 2</b>	4 semanas
<b>Corredor Vial Nro. 6</b>	4 semanas
<b>Corredor Vial Nro. 8</b>	4 semanas
<b>Corredor Vial Nro. 4</b>	4 semanas
<b>Tiempo Total</b>	6 meses

Luego de la adjudicación Corredores Viales S.A. y el adjudicatario revisarán en detalle y ajustarán el plan de trabajo propuesto, generando el Plan de Trabajo Definitivo

### 16. ALCANCE DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE.

EL/LOS ADJUDICATARIOS brindará este servicio a través de un Centro de atención y la Asistencia in situ.

El servicio del Centro de Atención deberá contar como mínimo con las siguientes características:

#### Centro de Atención del ADJUDICATARIO para Soporte de Incidentes

El OFERENTE deberá implementar un Centro de atención para apertura de incidentes en el régimen 365x24x7 para la atención de servicio de soporte técnico.

#### Recursos para la gestión de Incidentes

El Centro de Atención deberá disponer de un número telefónico, un portal Web y un servicio de Correo electrónico para la apertura de Incidentes. El idioma de atención es el castellano.

#### Registro único de seguimiento de Incidentes

El OFERENTE deberá proporcionar un número de registro único para el seguimiento de cada Incidente. El Incidente será registrado en un sistema de seguimiento de Incidentes del ADJUDICATARIO. El número de registro del Incidente deberá ser invocado por el CONTRATANTE en cada interacción posterior y hasta la resolución de este.

#### Garantía de tratamiento de incidentes

El OFERENTE debe garantizar que cada incidente:

- Sea registrado, clasificado y asignado según su criticidad.
- Sea resuelto en los tiempos acordados por el acuerdo de nivel de servicio.
- Tengan un seguimiento adecuado.
- Cierre de incidentes

Cada incidente abierto sólo puede ser concluido y cerrado con el acuerdo por parte del CONTRATANTE.

## CORREDORES VIALES

### Informe Mensual de Incidentes Recibidos

El ADJUDICATARIO deberá remitir a la CONTRATANTE -hasta el quinto día hábil del mes siguiente al de la prestación de los servicios- un informe de cierre mensual con todos los incidentes recibidos y atendidos en el periodo mensual indicando los detalles acontecidos con cada interacción.

### Detalle del informe Mensual de Incidentes

El informe de cierre mensual deberá incluir los incidentes ingresados por la CONTRATANTE durante el periodo del mes anterior. Deberá indicarse para cada uno el estado (Cerrado, Abierto, etc.) Severidad, Tiempo de Atención, Tiempo de Resolución, indicador de nivel de servicio alcanzados de cada llamada y todo otro detalle que se considere relevante.

El horario de atención para la modalidad llamada telefónica será de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Además, EL/LOS ADJUDICATARIOS se compromete a extender la disponibilidad horaria según lo exija la criticidad y/o urgencia de las Incidencias.

CORREDORES VIALES S.A. por cada requerimiento deberá informar a EL/LOS ADJUDICATARIOS el detalle de las especificaciones de los trabajos a realizar para dimensionar el alcance y los tiempos de desarrollo y prueba.

EL/LOS ADJUDICATARIOS entregará una nueva versión con:

1. Un protocolo de pruebas.
2. La documentación de cambios (técnica y funcional).
3. La documentación de pruebas realizadas.

EL/LOS ADJUDICATARIOS realizará la instalación de los cambios en el ambiente de prueba en los servidores de CORREDORES VIALES S.A.

Una vez que CORREDORES VIALES S.A. haya aprobado de conformidad las pruebas de verificación del correcto funcionamiento, se procederá a la implementación de los cambios en el ambiente de producción.

### Se utilizarán los siguientes procedimientos:

**Pedidos:** Se documentarán los requerimientos de cambios o modificaciones solicitados por CORREDORES VIALES S.A. a realizar al sistema ERP durante el periodo de mantenimiento.

**Entregables:** Se utilizarán para documentar los trabajos realizados por EL/LOS ADJUDICATARIOS cumplimentando los requerimientos de cambios o modificaciones a realizar al sistema solicitados por CORREDORES VIALES S.A. durante el periodo de mantenimiento.

### Modalidad de atención:

#### Mantenimiento Normativo:

En el eventual caso de verificarse el dictado de una normativa y/o resolución emanada de autoridad competente que implique la afectación de alguno de los procesos que son soportados por los sistemas ERP:

1. EL/LOS ADJUDICATARIOS deberá dar un diagnóstico y plan de resolución.
2. EL/LOS ADJUDICATARIOS entregará la nueva versión.
3. EL/LOS ADJUDICATARIOS realizará la instalación en el ambiente de prueba.

## CORREDORES VIALES

4. CORREDORES VIALES S.A. realizará las pruebas correspondientes:
5. Si éstas fueran satisfactorias se pasa al ambiente de producción.
6. Si éstas no fueran satisfactorias, entonces será necesario reiniciar el proceso.

### Mantenimiento Correctivo:

1. CORREDORES VIALES S.A. informará la incidencia
2. EL/LOS ADJUDICATARIOS deberá dar un diagnóstico y plan de de resolución.
3. EL/LOS ADJUDICATARIOS entregará la nueva versión.
4. CORREDORES VIALES S.A. realizará las pruebas correspondientes:
5. Si éstas fueran satisfactorias se pasará a producción.
6. En caso de no ser satisfactorias, será necesario reiniciar el proceso.

EL/LOS ADJUDICATARIOS mensualmente enviará CORREDORES VIALES S.A. un detalle de las horas consumidas a efectos de posibilitar un control conjunto de las mismas.

### Acuerdo de nivel de Servicio / Service Level Agreement (SLA):

En relación con el SLA, la metodología de trabajo será:

1. Incidencias Críticas: aquellas que impidan el total funcionamiento del Sistema o las transacciones críticas del mismo.
2. Incidencias Menores: aquellas que impiden el normal funcionamiento de los procesos no críticos del sistema o el funcionamiento de algunas de las funciones fuera de línea.

Tiempos de atención según el tipo de falla.

El siguiente cuadro describe los tiempos de respuesta y horarios de cada caso de falla.

Críticidad/Prioridad:		Incidencias Críticas	Incidencias Menores
Correctivo	Atención	4 h	8 h
	Diagnóstico	4 h	8 h
	Entrega	24 h	48 h
Normativo	Atención	8 h	48 h
	Diagnóstico	48 h	72 h
	Entrega	Plazo indicado por el ente emisor de la norma (previendo tiempo para pruebas, posibles correcciones e implementación).	

## 17. PENALIDADES Y MULTAS

En caso de que el/los adjudicatarios no den cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el presente pliego, serán pasibles de las penalidades que a continuación se detallan:

17.1. Por incumplimiento parcial o total del contrato, se penará con la resolución del contrato, con la diferencia entre el precio total ofertado y el precio total pagado a quien en definitiva tenga a su cargo la ejecución del contrato, sin detrimento de los daños y perjuicios que eventualmente correspondieran.

17.2. Por incumplimiento con las siguientes etapas:

## CORREDORES VIALES

- **Instalación:** 1% del monto total del contrato por cada día de atraso
- **Puesta en marcha:** 2% del monto total del contrato por día de atraso
- **Prueba:** 1% del monto total del contrato por día de atraso
- **Capacitación:** 0,5% del monto total del contrato por día/semana de atraso
- CASO CONTRARIO ESTAS PRESTACIONES QUEDAN SIN PENALIDAD

17.3. Por incumplimiento con la resolución de las distintas FALLAS previstas en el artículo precedente:

Incidencias/Fallas	Críticas		Menores
	Hábiles	No hábiles	Hábiles
Penalidad por incumplimiento	1% (uno por ciento de la facturación mensual) por cada OCHO (8) horas de demora en la solución de la falla	1% (uno por ciento) por cada dieciséis (16) horas de demora	0,5% por cada 72 horas de demora

17.4. La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual respectivo sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

17.5. Las multas serán de aplicación automática sin necesidad de pronunciamiento expreso de CVSA al respecto por lo cual se intimará al proveedor al pago del cargo correspondiente el Departamento de Tesorería de CVSA para evitar a las partes de los gastos y dilaciones propias del proceso ejecutorio, cuando así corresponda.

En caso de no depositarse en el tiempo estipulado la multa correspondiente, la afectación de las multas aplicadas se realizará de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

## **CONTRATACIÓN SERVICIO DE ERP**

### **ANEXO I**

#### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La matriz de Especificaciones Técnicas requeridas posee cuatro columnas denominadas Características, Especificación Requerida, Especificación Ofrecida y Folio de su Oferta donde se puede verificar cumplimiento.

- a) La columna Características describe por cada ítem una característica (técnica o no) del equipamiento y/o servicio solicitado.
- b) La columna Especificación Requerida puede contener alguna de las siguientes opciones:
  - Si se indica "SI", la característica debe existir en el producto ofrecido en la forma indicada en la columna Características.
  - Si se indica "SI, Especificar", la característica debe existir en el producto ofrecido en la forma indicada en la columna Características y además debe especificarse como y con qué medios se cumplimenta lo requerido.
  - Si se indica "NO", la característica no deberá entregarse ni estar implementada en el producto ofrecido.
  - Si se indica un valor o rango de valores, la característica debe ajustarse a el/los valores indicados.
  - Si se indica "Especificar", deberá aclararse lo solicitado en la columna Características, a los efectos de brindar la información necesaria que permita completar la composición de la oferta. De no corresponder al producto ofrecido, debe responderse No Aplica en la columna Especificación Ofrecida. Si dicha característica existe, es obligatoria su contestación en la columna Especificación Ofrecida y de ser necesario deberá indicarse en la columna Folio de su Oferta donde se puede verificar cumplimiento en qué folio se detallan las características básicas ofrecidas.
- c) En la columna Especificación Ofrecida El Oferente debe indicar si provee o no lo solicitado según los términos y restricciones de las columnas Características y Especificación Requerida. Debe completarse con SI, NO, No Aplica o con la descripción de las características solicitadas en la columna Características, de acuerdo con lo descripto previamente.
- d) En la columna Folio de su Oferta donde se puede verificar cumplimiento El Oferente debe indicar en qué folio se detallan las características básicas ofrecidas en cuanto a cantidad, velocidad, marca, modelo o lo que corresponda según el ítem. Adicionalmente, pero no únicamente, pueden indicarse referencias puntuales a la documentación técnica adjunta. De no completarse se asumirá la mínima característica solicitada posible.

#### **IMPORTANTE:**

- a) Todas las características que tienen asociadas las opciones: SI, SI Especificar, NO, un valor o un rango de valores en la columna "Especificación Requerida", son de cumplimiento obligatorio para la presente licitación. El no cumplimiento de cualquiera de estas características se considerará como factor de descarte de la oferta presentada. Cuando se indica "Especificar", El Oferente deberá solamente describir las características solicitadas, sin obligación de incorporarlas en su oferta.
- b) La columna Especificación Ofrecida de la matriz de características técnicas, completase en su totalidad obligatoriamente.

**CORREDORES  
VIALES**

- c) El Oferente deberá confirmar el cumplimiento de las descripciones, esquemas, definiciones y/o características de este capítulo, indicando brevemente para cada punto de qué forma y con qué elementos implementará lo requerido, adjuntando documentación técnica de respaldo.

**MATRIZ DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – RENGLON 1**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>Especificación REQUERIDA</b>	<b>Especificación OFRECIDA</b>	<b>Folio de Oferta donde se puede verificar cumplimiento</b>
<b>Características Generales</b>			
<p><b>Estructura de Imputación.</b> Se requiere una estructura de imputación mínimamente formada por los siguientes bloques: Centro de Responsabilidad (posibilidad de armar jerarquías de centros). Proyecto / Obra. Posibilidad de al menos dos niveles en la definición del proyecto. El proyecto debe permitir presupuestación en forma independiente del ejercicio y mantener los saldos e imputaciones más allá de los cierres del ejercicio. Cuenta contable. Titular. Partida. Para el caso de cuentas a Cobrar o a Pagar.</p>	SI		
<p>El bloque debe ser imputable desde todos los módulos administrativos, de gestión de obras y de abastecimientos. <b>No es aceptable que sólo se puedan manejar desde la contabilidad general.</b></p>	SI		
<p>Se debe poder definir a nivel de cuenta contable cuáles son los elementos adicionales del bloque de imputación que se requieren, y la definición debe afectar a todas las funciones del sistema.</p>	SI		
<p><b>Procesos/Workflows.</b> Se requieren facilidades para modelar procesos no previstos en el sistema estándar: Flujos de trabajo, definiendo secuencias de pasos, decisiones, y caminos alternativos dependiendo de las decisiones. Documentos / formularios y registraciones asociados a cada paso. Datos necesarios en cada paso. Autorizaciones en cada paso. Alertas activas. Cuando se completa un paso el responsable del siguiente debe recibir un aviso de que se requiere su intervención para la acción autorización que corresponde. Se pretende tener información de tareas pendientes por usuario y alertas ante atrasos.</p>	SI		
<p><b>Trazabilidad</b> Posibilitar de manejar una trazabilidad documental completa, desde cualquier documento / registración hacia los documentos / registraciones que le dieron origen (Por ejemplo, la secuencia asiento contable-factura del proveedor-informe de recepción-orden de compra-solicitud de compra interna).</p>	SI, Especificar		

<b>Auditabilidad</b> Todas las transacciones y mantenimientos a archivos maestros deben contar con la posibilidad de guardar pista de auditoría del usuario que la realizó, fecha, hora, y terminal desde la que fueron realizadas. No es aceptable sólo guardar la última transacción de mantenimiento a maestros.		SI, Especificar		
<b>Períodos habilitados e inhabilitados.</b> Meses cerrados y abiertos. Posibilidad de registración en múltiples períodos abiertos / habilitados. Niveles de autorización para cerrar / abrir períodos contables. Posibilidad de cerrar por módulo o grupo (por ejemplo, cerrar el sistema comercial, pero posibilitar que se sigan ingresando transacciones contables)		SI, Especificar		
Soporte Normativa Legal e Impositiva Se requiere un soporte integral de toda la normativa impositiva vigente: -AFIP (todo tipo de DDJJ) -Rentas Ciudad de Buenos Aires -Rentas Provinciales El proveedor debe incluir en su propuesta el mantener al día el producto en cuanto al cumplimiento de las normas vigentes.		SI		
<b>Módulo de Comercialización</b>				
Interfaces Deberán realizarse las interfases con los sistemas de vías actual y/o futuro a implementar de cada una de las concesionarias incluidas en el proyecto. <ul style="list-style-type: none"> <li>Corredor Vial 2 Tecnovia</li> <li>Corredor Vial 3 Teing</li> <li>Corredor Vial 4 Tecnovia</li> <li>Corredor Vial 6 Dyna Group</li> <li>Corredor Vial 8 Tecnovia</li> </ul>		Si		
Sistema	Receptoras		Emisoras	
	Interfase	Frecuencia	Interfase	Frecuencia
Sistemas de Otros Concesionarios (Red Telepeaje)	Nuevos clientes Telepeaje (incorporados en otros concesionarios) Modificación de cualquier dato del cliente (tag, cuenta de débito, etc.) Clientes Morosos en otros concesionarios. Inhabilitaciones y rehabilitaciones.	Diaria	Nuevos clientes Telepeaje Modificación de cualquier dato del cliente (tag, cuenta de débito, etc.) Clientes Morosos, Inhabilitaciones y rehabilitaciones.	Diaria
Peajes (también llamado Vías)	Pases de Telepeaje del período. Facturas (tickets) de pases ya abonados.	Diaria	Nuevos clientes Telepeaje. Modificaciones de datos. Clientes morosos. Inhabilitaciones y rehabilitaciones.	Diaria
Ventas Web Telepeaje	Datos del cliente (altas y modificaciones)	Periódica	Datos del cliente (altas y modificaciones)	Periódica
Bancos y Emisores de Tarjetas	Tarjetas inhabilitadas y rehabilitaciones	Diaria	Facturas para debitar a los titulares de tarjetas	Proceso de Facturación.

<p><b>Clientes:</b>                  Código único de cliente                  Subcuentas por cliente                  Datos comerciales y fiscales                  Digitalización de imágenes                  Dispositivo - Estado - Vehículo                  Detalle de pasos                  Cuenta corriente                  Distintos medios de cobro                  Portal web                  Estructura de dos niveles: Cliente y Vehículo (identificado por el dominio).                  Datos para cobranza vía tarjeta de crédito, o indicación de otra forma de pago.                  Datos para facturación: Mail para envío de factura electrónica, impresión de detalle de pasadas.                  Clientes exentos (no se les cobra el pase)</p>	<p>SI, Especificar</p>		
<p><b>COBRANZAS</b>                  VÍAS DINÁMICAS                  Emisión de recibos                  Conexión con lectoras                  Interfaces con tarjetas de crédito                  Cálculo automático de intereses                  ND por mora                  Múltiples canales de cobranzas                  VÍAS MANUALES                  Control de recaudaciones                  Administración de tesoros de estación por:                  - Tipo de moneda                  - Cantidad de billetes Asignación / cierre de turnos de cajeros:                  -Asignación de valores a cajeros                  -Apertura de caja por cajero y vía                  - Rendición de la recaudación                  Procesos de validación de discrepancias                  Controladores fiscales asociados a las vías</p>	<p>SI, Especificar</p>		
<p><b>TESORERÍA</b>                  Transferencias entre tesoros                  Depósitos y valores en cartera                  Fondos fijos                  Anticipos                  Interfaz contable                  Conciliación bancaria</p>	<p>SI, Especificar</p>		
<p><b>Estructura de Tarifas:</b>                  Día Hábil/No hábil                  Categoría del vehículo                  Sentido                  Banda Horaria (Pico, No Pico)                  Fechas de vigencia.</p>	<p>SI, Especificar</p>		

## CORREDORES VIALES

<p><b>Prepago (previsible en el futuro próximo):</b> Esquema similar a los celulares. El cliente paga en cualquier boca habilitada, se habilita inmediatamente el Telepeaje. Requiere una interfase on-line con las bocas habilitadas (como Pago Fácil, Mercado de Pagos), y con el sistema de Vías, a efectos de habilitar el tag.</p>	SI, Especificar		
<p><b>Bonificaciones</b> Esquema de bonificaciones flexibles, a nivel cliente y a nivel dispositivo (tag), como, por ejemplo: -Pases libres al adquirir el Telepeaje (\$ globales) -Bonificaciones a líneas de colectivos (\$ por pase) -Bonificaciones a empresas transportistas (% de acuerdo con la categoría de vehículo)</p>	SI, Especificar		
<p><b>Facturación</b></p>			
<p><b>Facturación Pases</b> Posibilidad de facturar por ciclo (Asignando a los clientes a ciclos de facturación, como en empresas de servicios públicos). Incorporación de los pases realizados hasta la fecha de cierre del ciclo. Procesamiento de los pases realizados: Filtrado de pases, para evitar que se facturen pases consecutivos (dentro de intervalos a parametrizar). Filtrado de clientes exentos. Agrupación de pases a facturar en lotes, de acuerdo con los criterios: Condición impositiva ante el IVA Forma de pago (efectivo o débito). Clientes que necesitan resumen adicional con el detalle de pasadas. Factura Electrónica Puesta a disposición de las facturas en la página web de la empresa Emisión del detalle de pases para los clientes Generación de archivos para realizar los débitos por tarjeta Amex, VISA, Master Card, Cabal e Italcred, Diners</p>	SI, Especificar		
<p><b>Facturación de Otros Conceptos:</b> Compra y reposición de tags (Posibilidad de anticipos y múltiples cuotas) Facturación de otros tipos de servicio (por ejemplo, pliegos de licitación, infracciones como exceso de peso) Refacturaciones (manuales) por errores en la factura original. Posibilidad dinámica de definir nuevos tipos de servicio y de facturación.</p>	SI, Especificar		
<p><b>Débitos y Créditos</b> Gestión de créditos por diversos motivos. Workflow de autorización En caso de clientes a los que se le debita en tarjeta de crédito, generación del "contra cargo" en la tarjeta. Posibilidad de N/C de reversión total</p>	SI, Especificar		
<p><b>Contabilización:</b> Asiento de Facturación</p>	SI, Especificar		

Asiento de Provisión de Ingresos. Se provisionan como ingresos los pases realizados y valorizados, pero aún no facturados al cierre del mes.			
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b> CAJA <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo fijo</li> <li>• Entes pagadores y medios pago</li> <li>• Adelantos y rendiciones</li> </ul> BANCOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chequeras</li> <li>• Cheques de terceros</li> <li>• Boletas de depósito</li> <li>• Recupero y rechazo de cheques</li> <li>• Canje de valores</li> <li>• Conciliación bancaria</li> </ul> PAGOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Individuales</li> <li>• Grupales</li> <li>• Anticipos</li> <li>• Retenciones</li> <li>• Diferencias de cambio • Impresión de cheques</li> </ul>	SI, Especificar		
<b>Reclamos y Quejas (CRM)</b> Las funciones básicas para cubrir son: Recepción de quejas y reclamos de usuarios y/o clientes, en forma telefónica, presencial, por mail, o por formulario web. Asignación de número de trámite para el seguimiento, y derivación de este para su tratamiento por el sector que corresponda en caso de ser necesario. Cierre del trámite y notificación al originante.	SI, Especificar		
<b>Desarrollos y Obras</b> Definición de los proyectos. Programación. Presupuestación de los proyectos. Gestión de Avance. Contabilidad de proyectos.	SI, Especificar		
<b>Abastecimientos</b> Incluye las funciones básicas de: Mantenimiento del Catálogo de Materiales Mantenimiento del Catálogo de Inventario de Materiales Planeamiento de Inventarios Solicitudes Internas de Materiales y Servicios Preparación y Seguimiento de Licitaciones y Contratos Gestión de Compras Recepciones Entre los requerimientos se desarrollan dos aspectos particulares: Necesidad de soportar múltiples procesos de abastecimiento. Controles presupuestarios en las diversas instancias.	SI, Especificar		
<b>Administración y Finanzas</b>	SI, Especificar		

Contabilidad General Bienes de Uso Cuentas a Pagar Pagos Cuentas a Cobrar Cobranzas Tesorería			
<b>RRHH</b> Administración de Legajos de Personal Liquidación de Nómina Gestión de RRHH	SI, Especificar		
<b>PLATAFORMAS REQUERIDAS</b>			
<b>El producto ofrecido debe correr en alguna de las plataformas detalladas a continuación:</b>			
Windows Server	SI, Especificar		
Linux	SI, Especificar		
La base de datos debe ser SQL: ANSI Standards	SI		
Será obligación de quien resulte ADJUDICATARIO de los servicios requeridos, la completa y total observancia de La Disposición 06/2019 de ONTI para la aplicación de las Pautas de Accesibilidad Web 2.0 cuando el desarrollo considere a sitios Web.	SI		
<b>Requisitos Proveedor</b>			
<b>RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PROVEEDOR</b>			
Realizar, mantener y documentar estándares y procedimientos para los procesos de propia competencia a su cargo.	SI		
Deberá dotar al personal a su cargo de la infraestructura necesaria para mantener una fluida comunicación para el cumplimiento del servicio acordado.	SI		
El adjudicatario debe garantizar la no divulgación a terceros por parte de su personal, en ninguna circunstancia, de información interna y/o propia del Corredores Viales S.A.	SI		
<b>Requisitos de Garantía Mantenimiento, Soporte e Instalación</b>			
<b>ESQUEMAS DE GARANTIA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE</b>			
<b>Garantía:</b>			
La garantía es de treinta y seis (36) meses y debe incluir las mismas condiciones de servicios y de requisitos que las indicadas para el Mantenimiento y para el Soporte.	SI		
<b>Mantenimiento y Soporte:</b>			
El mantenimiento será por un período de (36) meses y comenzará a regir en el momento cuando se apruebe el proyecto en un ambiente productivo. Dicha vigencia y el primer pago correspondiente no podrá ser anterior al vencimiento de la garantía.	SI		
El mantenimiento deberá incluir la actualización total o parcial del software licenciado, así como el acceso a nuevas versiones del mismo producto o modificaciones parciales.	SI		

## CORREDORES VIALES

Toda actualización o cambio del producto o versión se harán sin cargo para Corredores Viales S.A.	SI		
El soporte técnico deberá estar disponible dentro del horario de 9 a 18 hs. de lunes a viernes, y contar con guardias pasivas en el resto de los días y horarios de manera de conformar un soporte 7 por 24 horas, con 4 horas de tiempo de respuesta para el diagnóstico de fallas y/o desperfectos. En caso de presentarse incumplimiento CVSA aplicará las penalidades y descuentos.	SI		
El adjudicatario deberá disponer de un primer nivel de soporte telefónico cuya finalidad es la de resolver aquellas fallas que por su naturaleza no requieran la presencia de personal técnico "on-site" para la resolución de estas.	SI		
Asimismo, se deberá disponer la posibilidad de realizar un primer análisis y diagnóstico de falla, para aquellos eventos que requieran asistencia "on-site", a fin de asignar el pedido de reposición y el resultado de este análisis al especialista que corresponda, minimizando de esta manera los tiempos de resolución del evento.	SI		
Luego de que el sistema recupere su normal funcionamiento el personal técnico del Oferente deberá dar soporte al comprador en las tareas de reconfiguración que fueran necesarias.	SI		
El Oferente debe contar con una representación local con profesionales idóneos para brindar el servicio de soporte	SI		
Corredores Viales S.A. podrá ejercer la posibilidad de rescindir el servicio de soporte en cualquier momento con un preaviso mínimo de 30 días, abonándose la cuota correspondiente al último mes utilizado, sin mediar reclamo por la otra parte.	SI		
<b>INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</b>			
<b>Instalación:</b>			
El producto debe ser entregado instalado y configurado completamente en los servidores que Corredores Viales S.A. lo indique.	SI		
El proveedor deberá instalar todo el software asociado al ERP, en forma completa, sobre los equipos, así como cualquier otro componente necesario para el correcto funcionamiento del bien en todas sus partes.	SI		
La instalación se debe realizar en un plazo máximo de 1 (una) semanas a partir de la solicitud de instalación requerida.	SI		
La calificación, por parte del proveedor, de cualquier componente del producto como "Instalable por el usuario" no habilita al oferente a no realizar su instalación. Este tipo de componentes deberán ser instalados por el proveedor tal como se especifica en los puntos anteriores.	SI		
El proveedor deberá proporcionar documentación completa que describa la configuración implementada y los procedimientos utilizados para tal fin.	SI		
<b>Puesta en Funcionamiento y Consultoría:</b>			
<b>Migración</b>	SI		

El proveedor deberá estimar la metodología y alcance de la información a migrar de los sistemas actuales al nuevo sistema para asegurar la continuidad de funcionamiento de Corredores Viales S.A.			
<b>Configuración y Personalización</b> El proveedor deberá efectuar la parametrización de los procesos del sistema, la carga de tablas, la definición de Workflow de autorizaciones y transacciones y la prueba de adecuaciones, interfaces y conversiones.	SI		
<b>Prueba integral de Procesos</b> El proveedor deberá efectuar una prueba integral del sistema con datos, condiciones y volúmenes equivalentes a los reales.	SI		
El proveedor deberá estimar una concurrencia promedio de 1000 usuarios.	SI		
<b>Puesta en marcha</b> El proveedor deberá efectuar el control final del correcto funcionamiento del sistema para la puesta en producción.	SI		
El proveedor deberá brindar 6 meses de soporte Post-Lanzamiento que incluye desarrollos por nuevos requerimientos de la AFIP y/o entes reguladores, resolución de problemas en el funcionamiento del sistema implementado, cambios y modificaciones solicitados por CVSA.	SI		
<b>Consultoría</b> El proveedor deberá estimar y ofertar horas de consultoría dedicadas a llevar adelante el proyecto con los siguientes mínimos detallados a continuación: Durante los primeros 6 meses contados desde la puesta en marcha la consultoría será a demanda y se considerará como parte del soporte post-instalación. A partir del mes 7 y hasta el mes 36 Corredores Viales S.A. dispondrá de 1920 horas a un promedio mes 64 horas al mes durante 30 meses acumulativas.	SI		
Se deberá anexar una copia de los certificados que comprueben el grado de capacitación del personal destinado a la consultoría, describiendo experiencia en el producto ofrecido.	SI		
El adjudicatario deberá detallar el alcance y la modalidad del servicio de consultoría a su cargo.	SI, Especificar		
<b>Capacitación</b>			
<b>REQUISITOS DE CAPACITACIÓN</b>			
Como parte de la propuesta se espera un plan de entrenamiento y actividades tendientes a la capacitación funcional y técnica para el personal de Corredores Viales S.A. El contenido del programa de capacitación del usuario del sistema ERP debe centrarse en la lógica, los conceptos del software, las características y la práctica. Para minimizar los inconvenientes que pueden ocurrir entre la formación y la puesta en marcha, se debe sincronizar el entrenamiento e incluirlo en el plan de implementación del proyecto.	SI		

## CORREDORES VIALES

El tiempo de capacitación mínimo por módulo del sistema ERP será de una semana.			
La capacitación esperada debe estar orientada a los siguientes perfiles: Administradores de Sistemas (cuatro personas) Administradores de Seguridad (dos personas) Gestión para cada módulo del sistema ERP (cuatro personas)	SI		
La capacitación se debe llevar a cabo en dependencias de Corredores Viales S.A. en la Ciudad Autónoma de Bs. As.	SI		
Para todos los ítems de capacitación, el adjudicatario deberá entregar el material involucrado en forma completa para cada uno de los asistentes.	SI		
<b>Condiciones Obligatorias aplicables al Ítem</b>			
<b>CONDICIONES</b>			
Se requiere que El Oferente acredite experiencia en el mercado local y/o internacional, mínimo CINCO (5) años de trayectoria específica respecto de la solución propuesta y que esté exitosamente implementada en usuarios del mercado local y/o internacional con similares características a las solicitadas en el presente pliego, con al menos tres casos de éxito comprobables.	SI, Especificar		
Corredores Viales S.A. dará conformidad a la solución luego de la instalación de la totalidad del producto en forma completa y realizadas las pruebas y configuraciones necesarias. El resultado satisfactorio de dichas pruebas y comprobaciones dará lugar a la aceptación de la solución, la cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a un mes posterior a la instalación del software, siempre y cuando no se produzcan demoras atribuibles a la empresa proveedora en cualquiera de los procesos que esté obligada a cumplimentar.	SI		
Plazo de entrega	15 días		
<b>Requisitos de Seguridad</b>			
El producto debe proveer seguridad de acceso a los usuarios y permisos según sus perfiles.	SI, Especificar		

## CORREDORES VIALES

### CONTRATACIÓN SERVICIO DE ERP

#### ANEXO II

#### PLANILLA DE COTIZACION

EMPRESA:

FECHA:

CUIT:

DOMICILIO:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (sin IVA)	Precio Total (sin IVA)
1	Provisión de una licencia de Software corporativa (sin límites de usuarios) con derechos de uso perpetuos que incluye la entrega de los programas fuentes correspondiente a un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP)	1		
2	Servicios de implementación. Instalación de la solución provista, pruebas, puesta en funcionamiento en el ambiente descrito y Capacitación.	1		
3	Servicio de Mantenimiento, Actualización del software ofrecido, Servicio de Soporte y Reparación de fallas (36 meses)	36		
4	Servicio de Consultoría	1920 hs		
			TOTAL	

Monto de la oferta (sin IVA) por la prestación del servicio descrito en el ITEM No: pesos \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (en letras)

Monto de la oferta (con IVA) por la prestación del servicio descrito en el ITEM No: pesos \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (en letras)

FIRMA  
(ACLARACION)

**CONTRATACIÓN SERVICIO DE ERP**
**ANEXO II - A**
**PLANILLA DE COTIZACION ADICIONALES**

EMPRESA:

FECHA:

CUIT:

DOMICILIO:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (sin IVA)
1	Servicio de ERP según pliego			

NOTA: Los adicionales no se contemplan a los fines de la cotización.

**INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA COTIZACIÓN**

El SERVICIO podrá ser utilizado por la SIGEN en los diferentes ambientes, siendo dos físicos y dos lógicos según se detalla a continuación:

Ambientes	
PRUEBAS TESTEOS	PRODUCCIÓN

FIRMA  
(ACLARACION)